

ACTA núm. 0028-2024-CD-MEM
Pág. 1-2

Ministerio de Energía y Minas (MEM)

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA LA: Adquisición de Materiales para el Mantenimiento de la Piscina del Club Julio Sauri. REFERENCIA NÚM. MEM-DAF-CD-2024-0028.

La Dirección Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 416-23, el cual establece en su artículo 38, cito: “Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”. A propósito del proceso de la “**Adquisición de Materiales para el Mantenimiento de la Piscina del Club Julio Sauri.**” mediante el procedimiento de Compra Menor, expediente ref. **MEM-DAF-CD-2024-0028**, cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06; la Dirección Administrativa está constituido por:

- Director Administrativo, representado por el Sr. Tirso Peña.
- Departamento de Compras y Contrataciones, por la Sra. Massiel Suriñach.

El Sr. Tirso Peña, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través de la Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
4. Designación de los Peritos, o Departamento, que verificarán las propuestas técnicas y económicas.

VISTA: La Solicitud de Compra o Contratación, elaborada en fecha diez (10) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La ficha técnica del proceso para “**Adquisición de Materiales para el Mantenimiento de la Piscina del Club Julio Sauri.**”

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha diez (10) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones la Dirección Administrativa resoluto lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Procedimiento de Selección de Compra Menor, para regir la “**Adquisición de Materiales para el Mantenimiento de la Piscina del Club Julio Sauri.**”, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto **DESIGNA**, al Sr. Maximo Adolphus, Encargado de la División de Servicios Generales, como perito técnico, quien verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

CUARTO: Apodera y Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones para que continúe con el Procedimiento, y proceda a la elaboración de la Convocatoria, invitaciones y demás documentos requeridos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).



Massiel Surinach
Encargada Depto. Compras y
Contrataciones




Tirso Peña
Director Administrativo
